



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2026"

Programa reconocido oficialmente por Resolución N° 93/2023-D

Espacio curricular: Políticas y Planificación Turística

Código (SIU-Guaraní): 15406

Departamento de Turismo

Ciclo lectivo: 2026

Carrera: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio: Ord. n° 10/2015-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Área Turismo y Gestión

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 70

Carga horaria semanal: 5

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular MARMOLEJO Laura Ester
- Profesor Titular JURI Mariana
- Jefe de Trabajos Prácticos MAGNIEN Mauricio Cristian

Fundamentación:

Desde hace varias décadas, la planificación turística ha sido asumida como una política de Estado, al reconocerse como una herramienta estratégica para la organización, gestión y desarrollo de los destinos turísticos. Los planes turísticos formulados en las distintas provincias del territorio nacional constituyen una evidencia de la relevancia que actualmente reviste la actividad turística y de la necesidad de aprovechar el potencial de los recursos locales para promover un desarrollo sostenible. En este sentido, la planificación se configura como un instrumento fundamental para orientar modelos de desarrollo equilibrados, sostenibles y coherentes con las dinámicas y exigencias del mercado turístico.

Con el propósito de fortalecer la formación de los estudiantes de la asignatura Políticas y Planificación Turística, y considerando los desafíos que plantea la planificación en los diversos contextos territoriales, el equipo de cátedra ha procurado que los contenidos teóricos y metodológicos respondan a los lineamientos establecidos por los principales organismos internacionales especializados en turismo, así como a las directrices del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación en materia de formulación, evaluación y financiamiento de planes y proyectos turísticos. De este modo, se busca proporcionar a los estudiantes herramientas conceptuales y metodológicas que

les permitan comprender y aplicar los principios de la planificación turística en escenarios reales, contribuyendo al diseño e implementación de políticas y estrategias orientadas al desarrollo turístico sostenible.

Aportes al perfil de egreso:

Se espera que, al finalizar el cursado de la asignatura Políticas y Planificación Turística, el futuro Licenciado en Turismo disponga de competencias para desempeñarse en los ámbitos de la planificación y la gestión pública del turismo, siendo capaz de:

- Diseñar y analizar políticas públicas orientadas al desarrollo turístico, mediante la aplicación de enfoques, metodologías e instrumentos de planificación que favorezcan un crecimiento territorial ordenado.
- Evaluar críticamente el potencial turístico de distintos territorios a partir de la aplicación de técnicas de diagnóstico y análisis territorial, considerando las dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales, así como los principios del ordenamiento territorial y del desarrollo sostenible.
- Formular proyectos de inversión pública en turismo, aplicando metodologías e instrumentos técnicos acordes con los lineamientos y procedimientos establecidos por los organismos competentes para la gestión y el financiamiento de iniciativas de desarrollo turístico.
- Integrar equipos interdisciplinarios en organismos públicos y otras instituciones vinculadas al turismo y la cultura, participando en la formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo local y regional.
- Fundamentar técnicamente propuestas de planificación turística mediante el uso de herramientas de análisis, evaluación y prospectiva, contribuyendo a la toma de decisiones en los diferentes niveles de la gestión pública.

Expectativas de logro:

Se espera que el estudiante logre:

- Comprender los alcances de la política en el desarrollo de los destinos turísticos.
- Conocer los enfoques, escalas y metodologías de la planificación turística.
- Desarrollar capacidades analíticas e interpretativas que permitan determinar la potencialidad del espacio y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.
- Adquirir los conocimientos metodológicos y aplicar sobre un espacio turístico concreto las herramientas para la formulación y gestión de políticas que propone la Organización Mundial del Turismo a partir de la Agenda para Planificadores Locales.

Contenidos:**UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL**

- Marco conceptual. La planificación como expresión de la política pública y como instrumento del Ordenamiento Territorial.
- Escalas de análisis e intervención territorial en turismo: niveles internacional, nacional, regional y local. Variables territoriales de la actividad turística: espacio, redes, flujos y temporalidades.
- Evolución de la actividad turística en contextos de crisis. Impactos de la pandemia de COVID-19 sobre la dinámica turística mundial, nacional y local. Transformaciones en la demanda y nuevas tendencias del mercado turístico.
- Turismo y desarrollo local. Aportes de la actividad turística al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de los territorios. Oportunidades, desafíos y condicionantes.
- Superestructura turística. El rol del Estado en la dinámica turística: Organizaciones públicas y privadas vinculadas al sector turismo.
- Antecedentes de la planificación y fundamentos de la Planificación Estratégica
- Fases y tareas de la Planificación Estratégica

Bibliografía obligatoria:

Unidad I

- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal. Págs. 29 – 37.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009. Capítulos I y II.
- Ministerio de Turismo de la Nación – MINTUR. 2011 Argentina. PETS. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2011. Turismo 2020. MINTUR, Buenos Aires. Págs. 16 – 22; 29 – 37.
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur. Págs. 2 – 11.

UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

- El diagnóstico como etapa del proceso de planificación turística. Finalidad, alcance y criterios metodológicos.
- Variables e indicadores de análisis.
- Contexto Externo. Análisis de los factores económicos, sociales, políticos y ambientales que inciden en la dinámica del turismo.
- Contexto Interno: Recursos y atractivos turísticos, productos turísticos, oferta turística, infraestructura, equipamiento, servicios, conectividad, recursos humanos y capacidades institucionales del destino.
- Interpretación cartográfica sobre la potencialidad del espacio: Mapas de oportunidades (PFETS). Componentes del espacio turístico (PFETS) y funcionalidad.
- Identificación y evaluación de potencialidades, restricciones y conflictos territoriales. Diagnóstico integral del territorio turístico. Identificación de ventajas comparativas y ventajas competitivas. Clasificación y Jerarquización de problemas.
- Tipología y análisis de problemas, niveles de complejidad, actores sociales vinculados. Árbol de problemas.

Bibliografía obligatoria:

Unidad II

- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76). Págs. 14 – 38; 51 – 54.
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible. Capítulos I y II.
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. Subsecretaría de Desarrollo Estratégico. Dirección Nacional de Mercados y Estadística. (2023). Índice turístico de localidades: Una propuesta metodológica para la medición del turismo a nivel local. Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/indice_turistico.pdf
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. (2023). La Ruta Natural del Sur: Desarrollo y promoción del turismo de naturaleza en MERCOSUR y países asociados. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/LaRutaNaturalDelSur_Mercosur.pdf
- Ministerio de Turismo de la Nación. (2022). Estacionalidad en el turismo: Análisis territorial a partir de la ocupación hotelera y el empleo en Argentina (Documento de trabajo N.º 6). Ministerio de Turismo de la Nación. https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/estacionalidad_turismo.pdf
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal. Págs. 38 – 59; 106 – 124.

UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO

- Lineamientos Estratégicos para el desarrollo turístico. Objetivos y estrategias de desarrollo.
- Lineamientos Operativos. Diseño, formulación y articulación de Programas y proyectos para la implementación de la política turística.
- Tipología de proyectos. Criterios de evaluación y priorización mediante la aplicación de un modelo multicriterio para la toma de decisiones.

- Fuentes de financiamiento de la política turística.
- Beneficiarios, impactos de la política turística.
- Indicadores de resultado de los programas y proyectos.

Bibliografía obligatoria:

Unidad III

- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. Págs. 29 – 40; 53 – 62.
- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS. Págs. 89 – 110.

Propuesta metodológica:

Las actividades propuestas desde la cátedra se organizan en tres unidades que mantienen congruencia con los lineamientos metodológicos que sugiere la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Objetivo general

Formular un plan estratégico de turismo para un espacio urbano, rural o natural, aplicando la metodología que sugiere la Organización Mundial del Turismo para favorecer su ordenamiento y posicionamiento en el mercado.

UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL

La Unidad I permite conocer el marco conceptual y metodológico de la Planificación Estratégica que sugiere la Organización Mundial del Turismo para garantizar la sostenibilidad de los destinos; entendiendo a este como el principal reto que enfrentan los actores sociales responsables de gestionar el sector.

Objetivos específicos

- Conocer y aplicar correctamente los conceptos y lineamientos metodológicos correspondientes a las diferentes fases y tareas de la planificación estratégica.
- Comprender los aportes de la Planificación Estratégica en la organización de la oferta turística y la mejora en la competitividad de los destinos.

Actividades propuestas

- Organizar los equipos de trabajo.
- Delimitar geográficamente el espacio a planificar.
- Identificar de los temas claves a considerar en la instancia de diagnóstico y determinar los indicadores que reflejarán los procesos de cambio.
- Caracterizar el espacio delimitado y justificar la necesidad de intervenir con un Plan mediante la consulta de antecedentes.

UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

La Unidad II del programa, profundiza en diferentes variables seleccionadas para el diagnóstico, lo que implica la revisión de información secundaria y la realización de salidas de campo para conocer la potencialidad del destino y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.

Objetivos específicos

- Analizar la realidad territorial de un espacio determinado a partir de un sistema de indicadores previamente seleccionado, con el propósito de reconocer los conflictos y potencialidades que condicionan el crecimiento turístico.
- Identificar los problemas que condicionan el crecimiento turístico y jerarquizar los mismos, mediante la utilización de la metodología propuesta, a los efectos de establecer proyectos prioritarios de inversión.

Actividades propuestas

Las actividades desarrolladas en el marco de la Unidad II, implican: investigación, análisis de variables, identificación de conflictos y potencialidades. Además, se propone trabajar en la clasificación y jerarquización de problemas mediante diferentes técnicas. Esta etapa es fundamental para diseñar propuestas que resulten congruentes con la realidad territorial y contribuyan al desarrollo local.

UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO

La Unidad III se vincula al diseño de la propuesta, la cual se trabaja a partir del diagnóstico realizado con anterioridad. En esta instancia, los estudiantes avanzan en la formulación de lineamientos estratégicos y operativos. Para formular los lineamientos operativos (programas y proyectos), se tiene en cuenta la jerarquización de conflictos realizada en el diagnóstico.

Durante todo el proceso de planificación los estudiantes son asistidos por el equipo docente para la búsqueda de información bibliográfica, cartográfica y de información general actualizada sobre el territorio a analizar y visitar. La información obtenida en el marco del diagnóstico es fundamental para la formulación de propuestas.

Objetivos específicos

- Determinar la tipología de proyectos que integrarán el plan, a partir de los problemas que fueron priorizados para la creación, mejoramiento o consolidación de Centros Turísticos.
- Conocer las líneas de financiamiento disponibles a escala nacional a partir de la consulta de los programas que ofrece el Ministerio de Turismo de la Nación, para establecer prioridades de inversión.

Actividades propuestas

Formular proyectos de inversión pública para el desarrollo y consolidación de los Centros Turísticos en congruencia con los objetivos generales del plan, la jerarquización de problemas y las tendencias de mercado.

Propuesta de evaluación:

Criterios de evaluación:

A lo largo del presente ciclo lectivo se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Utilización correcta del vocabulario de la disciplina.
- Aplicación correcta de la metodología de la planificación a un espacio concreto.
- Identificación correcta de problemáticas e identificación de causas y consecuencias en los estudios de diagnóstico.
- Adecuado usos e interpretación de cartografía, gráficos y estadísticas.
- Valoración y descripción claramente fundamentada de la incidencia de los factores externos en la dinámica turística local.
- Elaboración de propuestas de desarrollo acordes a la potencialidad del espacio.
- Capacidad para argumentar o fundamentar propuestas.

Condiciones para obtener la regularidad:

La metodología de evaluación será mediante la asignación de actividades prácticas grupales que se desarrollarán principalmente en clases y en algunas oportunidades se enviarán como "Tareas" a través de la plataforma debido a que la materia no contempla evaluaciones parciales individuales.

El avance de las actividades, se corregirá, mediante un diálogo interactivo ente estudiantes y docentes. Asimismo, se brindarán observaciones generales sobre los trabajos que cada grupo complete y envíe a través de la plataforma.

Dado que las actividades prácticas constituyen las únicas instancias de evaluación durante el cursado, los estudiantes deberán aprobar al menos el 50% de los trabajos prácticos, sobre un total de cuatro (4). Estos trabajos no tienen una fecha de entrega específica, pero deberán estar finalizados antes de concluir el cuatrimestre. Las actividades asignadas son fundamentales para comprender la metodología y aplicarla correctamente a un caso concreto, elegido por los estudiantes entre distintas opciones sugeridas por el equipo docente.

Los trabajos prácticos presentados serán parte de los avances que implica el proceso de formulación del Plan Estratégico de Turismo que los estudiantes deberán presentar y defender en el examen final. En el Plan presentado y expuesto se evaluará la correcta aplicación de la metodología utilizada (OMT), como así también, la capacidad de análisis territorial, el soporte documental aportado y la congruencia entre el diagnóstico y propuesta, la cual resulta de una correcta jerarquización de problemas.

Acreditación con examen final:

Alumno regular:

El alumno que ha obtenido la regularidad rendirá el espacio curricular en forma oral.

Para rendir, se deberá haber presentado y aprobado el Plan Estratégico formulado en forma escrita durante la instancia del cursado, para luego, en las mesas de exámenes finales y frente al tribunal deberá presentar y defender oralmente el plan estratégico de desarrollo turístico elaborado en forma grupal, cuyo diseño se iniciará durante el cursado de la asignatura hasta dar cumplimiento con las diferentes fases y tareas del proceso metodológico conforme a lo acordado en la cátedra y siguiendo los lineamientos propuestos por la Organización Mundial del Turismo (OMT). El trabajo deberá evidenciar la aplicación integrada de las etapas del proceso de planificación, la coherencia entre el diagnóstico, los objetivos, los programas y los proyectos propuestos, así como la fundamentación técnica de las decisiones adoptadas.

Alumno libre:

El alumno libre, que no obtiene la condición de regular, tendrá un acompañamiento en los horarios de consulta para la formulación del Plan Estratégico, a partir del espacio asignado por la cátedra. Una vez aprobado el documento elaborado, podrá inscribirse a la mesa examinadora para rendir frente al tribunal, donde presentará su Plan Estratégico y será interpelado sobre los temas del programa.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%

Bibliografía:

- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza (2007). TURPLAN II 2007-2011. Plan de desarrollo turístico de la Provincia de Mendoza.
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. Subsecretaría de Desarrollo Estratégico. Dirección Nacional de
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Vera, F. (Coord.) (2003). Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo. Barcelona: Ariel.

Recursos en red:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=740>

Algunos de los recursos compartidos en la red son:

- Planes Estratégicos.
- Anuarios Estadísticos.
- Sistema de Información Turística de la Argentina.
- Observatorio Turístico de la Provincia de Mendoza.
- Material de la cátedra: Trabajos prácticos.
- Videos
- Mercados y Estadística. (2023). Índice turístico de localidades: Una propuesta metodológica para la medición del turismo a nivel local. Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/indice_turistico.pdf
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. (2023). La Ruta Natural del Sur: Desarrollo y promoción del turismo de naturaleza en MERCOSUR y países asociados. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/LaRutaNaturalDelSur_Mercosur.pdf
- Ministerio de Turismo de la Nación. (2022). Estacionalidad en el turismo: Análisis territorial a partir de la ocupación hotelera y el empleo en Argentina (Documento de trabajo N.º 6). Ministerio de Turismo de la Nación. https://tableros.yvera.tur.ar/recursos/biblioteca/estacionalidad_turismo.pdf
- Organización Mundial del Turismo (1999). Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal. Madrid, España. <https://drive.google.com/file/d/1mDfqzNbLc7LrMQAuVphJYl2sIcblPTOu/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. https://drive.google.com/file/d/1j4fsJkSPIVYa-a4yzklPn9oL_GKkQtic/view?usp=sharing
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2011). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. <https://drive.google.com/file/d/0B05bP6kk6QjXX2ZWeGZEMEdxOGs/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. Ficha para la presentación de proyectos públicos. Buenos Aires, Argentina. https://drive.google.com/file/d/1DKrcJcHEK8NmO4n_vJkjQZNnkYFwOM_t/view?usp=sharing



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS